

Dec. No. 533-11 que deroga los Decretos Nos. 181-08 y 518-11, y el Art. 2 del Decreto No. 496-08, que designaron al señor Faustino Leyba, como Subsecretario de Estado de Industria y Comercio. G. O. No. 10635 del 9 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 533-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 181-08, de fecha 14 de abril del 2008, que designó al señor Faustino Leyba, como Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 496-08, de fecha 9 de septiembre del 2008, que confirmó al señor Faustino Leyba como Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Decreto No. 518-11, de fecha 25 de agosto del 2011.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 534-11 que modifica el Artículo 10 del Decreto No. 497-11. Designa al señor José Antolín Polanco Rosa, Director del Consejo Nacional de Población y Familia. G. O. No. 10635 del 9 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 534-11